



Quillón, 28 NOV 2017

VISTOS:

- ✓ Los Decretos Alcaldicio N° 2077/2017; 593/2016; 1195/2014; 3297/2017; 2288/2016; 3071/2017; y resolución N°1962/2013.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3740 de fecha 09.11.2017, que nombra Coordinadora técnica del CECOSF a la Sra. Ana Barrientos.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRESE, MODIFIQUESE Y RATIFIQUESE**, la siguientes Jefaturas ya sean de Programas u otras como se indica a continuación:

Nombre	Jefatura	Horas	Asignación
Gabriela Bustamante Ulloa	Programa Salud Mental y Adolescente	8	15%
Andrea Palavecino Miranda	Programa de la Mujer	8	15%
Álvaro San Martín Correa	Programa Odontológico	4	15%
Maria Escobar Vivallos	Programa Adulto y Adulto Mayor	8	15%
Cecilia Vásquez Asencio	Programa Infantil	4	15%
Fabiola Inostroza Levy	SOME	44	5%
Luis Toledo Basualto	SIGGES O GES	4	15%
Ana Barrientos Flores	CECOSF	44	5%

2. Todo lo anterior a contar del 01 de Noviembre del 2017, páguese con cargo a la cuenta N° 215.21.01 (Planta) y la cuenta N° 215.21.02 (Plazo Fijo), del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

VPM/YLF/jsb.

16.11.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.
- Archivo Integrantes (8).